

ACTO DE ENTREGA DE LOS SUBSIDIOS TARIFARIOS Y FIRMA DEL DECRETO DEL FONDO PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS. Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2001

La razón de ser de nuestro trabajo al frente del Gobierno Nacional es buscar la mejor forma de servir a los colombianos y de garantizarles una buena calidad de vida.

Dentro de este propósito, en el que hemos trabajado sin descanso por más de 40 meses, hemos otorgado una especial prioridad al tema de los servicios públicos y, en particular, al de la electricidad, para que cada vez más colombianos, sobre todo aquellos pertenecientes a los sectores más pobres de la población y aquellos que viven en las zonas más apartadas del país, puedan tener acceso a este servicio esencial.

Con el nuevo modelo de prestación de los servicios de electricidad hemos buscado, precisamente aumentar esta cobertura y, además, atraer inversionistas a una actividad que años atrás era un monopolio exclusivo del Estado.

Dentro de este modelo, fue el Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos el que nos permitió trabajar en el logro de estas metas. En efecto, el Fondo -que

es una experiencia novedosa aún en el ámbito internacional- ha otorgado subsidios a la demanda y ha hecho viables los esquemas empresariales para la prestación de los servicios de electricidad.

Gracias al Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos hemos podido establecer un esquema de solidaridad social donde los usuarios más pudientes contribuyen a financiar el servicio de electricidad de los más pobres; se ha permitido el traslado ágil de los recursos de empresas con excedentes en el recaudo de la contribución de solidaridad a aquellas con mayor número de usuarios que requieren subsidio; se han canalizado las ayudas fiscales de la Nación, los Departamentos y los Municipios para cubrir los faltantes tarifarios de las empresas cuyos costos de prestación de servicios superan los recaudos de los usuarios, mayoritariamente de bajos ingresos, y hemos asignado los recursos de forma técnica, objetiva y verificable.

Este esquema de subsidios al servicio de electricidad, manejado a través del Fondo, ha permitido otorgar, en los últimos tres años y medio, subsidios a los usuarios de menores ingresos por un monto cercano a 1 Billón 800 Mil

Millones de Pesos, de los cuales el Presupuesto de la Nación ha cubierto hasta ahora 513 mil 587 millones de pesos.

La buena noticia que hoy nos congrega es que, gracias a la adición presupuestal recientemente tramitada por el Gobierno Nacional ante el Congreso de la República, hoy podemos ponernos al día con el sector eléctrico en el pago de los saldos pendientes del periodo 1998-2001 y estamos entregando 147 mil 875 millones de pesos adicionales para 21 electrificadoras, públicas y privadas, municipales y nacionales. Si sumamos los montos ya cubiertos, estamos hablando de ¡661 mil 462 millones de pesos que ha entregado el Gobierno Nacional desde 1998 para garantizar el servicio de electricidad a los más pobres del país!

Ésta es la suma total de los aportes fiscales de la Nación, con la cual se complementa lo recaudado por las contribuciones de solidaridad.

Debo destacar que los cerca de 148 mil millones de pesos que hoy estamos entregando no sólo son un monto muy considerable, sino que llegan en el momento más oportuno para las empresas. En efecto, éstas requieren, hoy más que

nunca, los recursos para destinarlos al pago de sus acreencias en el mercado, a inversiones necesarias para reducir su pérdida de energía, a mejorar sus indicadores de calidad o a realizar inversiones en zonas o barrios subnormales u otras inversiones de carácter social, relacionadas con el suministro de electricidad.

Confiamos en que estos recursos sean utilizados con la mayor eficiencia, atendiendo la solución de los problemas más urgentes que afrontan las distintas electrificadoras.

No cabe duda de que hemos hecho, desde el Gobierno Nacional, un esfuerzo considerable. Esperamos también que, en el futuro, se unan al mismo los Gobernadores y Alcaldes para que apoyen con recursos fiscales propios de sus entidades territoriales la expansión del servicio de electricidad a las zonas más apartadas de sus regiones. De esta forma, trabajando mancomunadamente, lograremos mejores y más prontas soluciones.

Debe quedar claro, por otra parte, que los recursos que hoy se entregan para coadyuvar al fin de lograr la viabilidad técnica y financiera de las empresas distribuidoras y comercializadoras

de energía constituyen un paso fundamental pero no único para llegar a esta meta. Es indispensable también avanzar en la revisión del marco regulatorio, en la vinculación de capital y operadores estratégicos a las distribuidoras y en la implantación de mecanismos de gestión y de control que aseguren la operación eficiente de todas las empresas.

Sólo con empresas eficientes y viables financieramente podremos garantizar a los usuarios que durante los próximos años contarán con el servicio de electricidad y que el mismo se prestará dentro de condiciones de calidad y confiabilidad adecuados y a precios razonables.

Ahora bien: no obstante las bondades del actual esquema de subsidio para el sector eléctrico, somos conscientes de que este mecanismo no es suficiente para llevar la electricidad a las zonas no interconectadas del país. Por eso mismo, impulsamos la aprobación en el Congreso de la Ley que creó el Fondo de Apoyo a las Zonas No Interconectadas -FAZNI-. Este Fondo es ya una positiva realidad que nos permitirá contar a fines de este mes con cerca de 37 mil 773 millones de pesos para adelantar proyectos de inversión en electricidad en dichas zonas, y que, en adelante, recaudará recursos para

este objetivo por el orden de los 40 mil millones de pesos anuales. Con estos recursos, en el mediano plazo, lograremos llevar el servicio de electricidad a todas aquellas regiones más apartadas del país que han sufrido de la ausencia de este servicio esencial.

Dentro de este propósito, el Gobierno está surtiendo el proceso para la contratación de un Asesor que nos apoye en la estructuración y puesta en operación de esquemas empresariales viables técnica y financieramente, para prestar el servicio de electricidad en las cuatro principales regiones no interconectadas del país.

Extender el servicio de electricidad a las zonas no interconectadas es una prioridad nacional a la que estamos dedicando todos nuestros esfuerzos. ¡Más luz en las regiones es más paz y más progreso en toda la geografía de nuestra patria!

Apreciados amigos:

Con la entrega de estos importantes subsidios tarifarios a las empresas distribuidoras y comercializadoras de energía

eléctrica y con el Fondo de Apoyo a las Zonas No Interconectadas estamos dando pasos de gigantes en nuestro camino hacia la total electrificación del país y la prestación del servicio de electricidad a todos los colombianos, incluyendo aquellos de menores recursos.

No cabe duda de que la razón de ser de las empresas de servicios públicos son los usuarios, así como la razón de ser del Estado es el bienestar de todos los que habitan el territorio nacional.

Lo que hemos hecho hoy sólo tendrá sentido en cuanto se traduzca en un real mejoramiento de la situación de las empresas electrificadoras y de la calidad de su servicio, y en la ampliación de la cobertura eléctrica a todas las regiones y todas las personas de Colombia.

Los invito a que demos el mejor uso a los recursos y el Fondo que hoy se entregan al servicio del país, para que, entre todos, iluminemos el porvenir de nuestros conciudadanos.

“¡Luz, más luz!” dicen que exclamó el gran Goethe en su lecho de muerte antes de expirar. Hoy, como en el delirio del famoso

poeta alemán, estamos generando “luz, más luz” sobre el inmenso territorio de nuestra patria para que el progreso se extienda sobre él como un radiante y luminoso rayo de energía.

Muchas gracias